Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"
"80° ANIVERSARIO SAN ISIDRO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 493

San Isidro, 15 DIC. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 485 de fecha 02 de diciembre de 2011 se designó a don **HUGO MARIN ROMERO** en el cargo de confianza de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la Entidad, así como, según el artículo 20º, numeral 17, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, es atribución del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en este contexto, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta Entidad;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 1843-2011-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20º, numerales 6 y 17, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO V°B° Gerencia de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la designación de don **HUGO MARIN ROMERO** en el cargo de confianza de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad de San Isidro.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO V°B° Roberto López Silvano Gerencia Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO V°B° CPC. GILBERTO IBARRA NIETO Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde